DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 2426
Número de Repertorio: 5658

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2426 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301166714	LUMBANO CLAVIJO MARCIAL PABLO	CAUSANTE
0926316563	VERA MARTILLO EVELYN JACQUELINE	COMPRADOR
1303161267	GARCIA VILLAO BETTY SARA	CONYUGE SOBREVIVIENTE-VENDEDOR
1306799618	LUMBANO GARCIA JEMN PAUL MARCIAL	HEREDERO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
VIVIENDA	2173636000	21512	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: martes, 12 septiembre 2023

Fecha generación: martes, 12 septiembre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 5 2 0 4 9 2 D B D G S 0 Z

DE LA
URA

.ctura: 002-003-000062795

20231308006P03233

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P03233

ACTO O CONTRATO:	
	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (14:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA VILLAO BETTY SARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303161267	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LUMBANO GARCIA JEMN PAUL MARCIAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306799618	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA MARTILLO EVELYN JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926316563	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	24829.60

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308006P03233
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (14:55)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura Nº:	20231308006P03233

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (14:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VERA MARTILLO EVELYN JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926316563	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03233

FACTURA NÚMERO: 002-003-000062795

PRIMERA PARTE: CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES

OTORGAN: BETTY SARA GARCIA VILLAO Y EL HEREDERO DEL CAUSANTE MARCIAL PABLO LUMBANO CLAVIJO. –

A FAVOR: LA SEÑORA EVELYN JACQUELINE VERA MARTILLO

CUANTÍA: $ 24,829.60

SEGUNDA PARTE: CONTRATO DE TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA

OTORGA: LA SEÑORA EVELYN JACQUELINE VERA MARTILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

//PZM//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los señores **BETTY SARA GARCIA VILLAO**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres uno seis uno dos seis siete, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de setenta y siete un años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en la ciudadela el Palmar del cantón Manta, con número telefónico

0987234989, correo paullumbano@gmail.com, por sus propios y personales derechos; **JEMN PAUL MARCIAL LUMBANO GARCIA,** portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis siete nueve nueve seis uno ocho, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de cincuenta y un años de edad, de profesión abogado, domiciliado en la ciudadela el Palmar del cantón Manta, con número telefónico 0987234989, correo paullumbano@gmail.com, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", La señora **EVELYN JACQUELINE VERA MARTILLO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía números cero nueve dos seis tres uno seis cinco seis tres, nacionalidad ecuatoriana, de treinta y seis años de edad, de ocupación comerciante, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 0990397346, por sus propios y personales derechos; Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA,** sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES. - Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **BETTY SARA GARCIA VILLAO**; viuda, por sus propios derechos; y, el señor **JEMN PAUL MARCIAL LUMBANO GARCIA**, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora **EVELYN JACQUELINE VERA MARTILLO**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores que son dueños y copropietarios de los gananciales derechos y acciones de un Inmueble ubicado en el programa de Vivienda pradera Dos - A , signado con el número CUARENTA Y UNO de la manzana "I" de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. **NORTE:** Lote Número ocho Manzana "I" con seis metros. **SUR:** Pasaje Número dieciséis con seis metros; **ESTE:** Lote Número cuarenta y dos Manzana "I" con once metros. **OESTE:** Lote Número cuarenta manzana "I" con once metros. Con una superficie total de SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS; Bien inmueble adquirido por la compareciente señora Betty Sara Garcia Villao, según adjudicación – Remate; según consta de la escritura pública autorizada en la Notaria cuarta del cantón Manta, el ocho de septiembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta , el treinta de mayo del dos mil seis.- Con fecha siete de julio del dos mil diez se encuentra inscrita escritura de Posesión Efectiva, contrato celebrado en la Notaria Cuarta de Manta el doce de mayo del dos mil diez.- Con fecha veintiocho de febrero del dos mil veintitrés se encuentra inscrita escritura de convalidación, según Juicio otorgado por el Juzgado de Coactivas del BEV en Liquidación, con fecha ocho de febrero del dos mil veintitrés.- Con fecha veintisiete de junio del dos mil veintitrés se encuentra inscrita escritura de Cancelación de Hipoteca, según contrato celebrado en la Notaria Sexta de Manta el dieciséis de junio del dos mil veintitrés. En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, el doce de abril del dos mil diez, falleció el señor

MARCIAL PABLO LUMBANO CLAVIJO, según consta de la copia del Certificado de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante. El prenombrado causante no dejó testamento alguno y por lo tanto quedamos como cónyuge e hijo y por lo tanto único y universal beneficiario respetivamente del cien por ciento de dicho bien inmueble; por lo que se constituyó la comunidad hereditaria de bienes, quedando como beneficiarios, la cónyuge señora **BETTY SARA GARCIA VILLAO**, y su heredero único y universal señor **JEMN PAUL MARCIAL LUMBANO GARCIA**, quienes declaran bajo juramento y pena de perjurio ser los únicos y universales herederos, tal como se justifica con los documentos que acredita sus aseveraciones, quienes expresan ser los únicos herederos del Causante antes mencionado, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se incorpora a esta escritura. **TERCERA : COMPRA-VENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los vendedores **los señores : BETTY SARA GARCIA VILLAO y JEMN PAUL MARCIAL LUMBANO GARCIA,** por sus propios derechos, tienen a bien en dar en venta real y enajenación perpetua los gananciales y derechos y acciones hereditarios, con traspaso de dominio a favor de la compradora, señora **EVELYN JACQUELINE VERA MARTILLO**, el bien inmueble ubicado en el programa de Vivienda pradera Dos - A , signado con el número CUARENTA Y UNO de la manzana "I" de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida. **CUARTA: CUANTÍA Y PRECIO. -** El Avalúo comercial impuesto por el GADM – Manta, es de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES CON 60/100, sobre el cual se pagó alcabalas, valor que los compradores entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo

posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, uso, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquiriente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS: LOS COMPRADORES** declaran bajo juramento que los valores en numerario que se han utilizado para la presente negociación tienen origen de su actividad comercial, siendo recursos lícitos, verificables y no tienen relación con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria a la ley; en tal virtud asumen cualquier tipo de responsabilidad al respecto eximiendo a **LA VENDEDORA.- SÉPTIMA: NOTIFICACIONES.-** autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios: uno. LA PARTE VENDEDORA, dirección: domiciliada en la ciudadela el Palmar del cantón Manta, con número telefónico 0987234989, correo paullumbano@gmail.com. Dos. LA PARTE COMPRADORA, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 0990397346, CAMBIOS DE DIRECCIÓN: En caso que alguna de las partes cambiare la dirección o cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula. En el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en la recepción de las mismas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en el encabezado de los correos electrónicos,

previa diligencia notarial de certificación de correo electrónico **OCTAVA: DOMICILIO**. - Las partes contratantes de mutuo acuerdo señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **NOVENA : AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR. -** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DECIMA : LAS DE ESTILO. -** Sírvase usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente escritura pública. . ***SEGUNDA PARTE: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA***.- **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **EVELYN JACQUELINE VERA MARTILLO**, por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la primera parte de este contrato, la señora **EVELYN JACQUELINE VERA MARTILLO**, según adjudicación – Remate, un bien inmueble, ubicado en el programa de Vivienda pradera Dos - A , signado con el número CUARENTA Y UNO de la manzana "I" de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. **NORTE:** Lote Número ocho Manzana "I" con seis metros. **SUR:** Pasaje Número dieciséis con seis metros; **ESTE:** Lote Número cuarenta y dos Manzana "I" con once metros. **OESTE:** Lote Número cuarenta manzana "I" con once metros. Con una superficie total de SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS; Bien inmueble adquirido por la compareciente señora Betty Sara Garcia Villao, según adjudicación – Remate; según consta de la escritura pública autorizada en la Notaria cuarta del cantón Manta, el ocho de septiembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta , el treinta de mayo del dos mil seis.- Con fecha siete de julio del dos mil diez se encuentra inscrita escritura de Posesión Efectiva, contrato celebrado en la Notaria Cuarta de Manta el doce de mayo del dos mil diez.- Con fecha veintiocho de febrero del dos mil veintitrés se encuentra inscrita

BanEcuador B.P.
06/09/2023 01:27:41 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1492454154
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110205 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mintriag

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6TA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:

Comision Efectivo:	1.00
IVA %	0.51
TOTAL:	0.06
SUJETO A VERIFICACION	1.57

BanEcuador

06 SEP 2023

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000006986
Fecha: 06/09/2023 01:27:55 p.m.

No. Autorización:
0609202301176818352000121315230000069862023132717

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470552

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
GARCIA VILLAO BETTY SARA	13xxxxxxx7	000004224	470552

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-09-06 **Expiración** 2023-10-06

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2023/10-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar $3.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado $3.00

Pagado a la fecha de 2023-09-06 11:45:54 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo $0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

MANTA
ALCALDÍA

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/182280
DE ALCABALAS

Fecha: 23/08/2023 **Por:** 198.64

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 23/08/2023

Tipo de Transacción: VE-720036
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GARCIA VILLAO BETTY SARA

Identificación: 1303161267 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: VERA MARTILLO EVELYN JACQUELINE

Identificación: 0926316563 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 23/08/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-17-36-36-000	24,829.60	66.00	PRADERA2DA.ETAPAMZIL41	24,829.60

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	248.30	124.15	0.00	124.15
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	74.49	0.00	0.00	74.49
	Total=>	**322.79**	**124.15**	**0.00**	**198.64**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			124.15
			Total=>	**124.15**

MANTA
ALCALDÍA

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/182281

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 23/08/2023 **Por:** 1.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 23/08/2023

Contribuyente: GARCIA VILLAO BETTY SARA VE-820036

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1303161267 **Teléfono:** NA **Correo:**

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 24829.6

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GARCIA VILLAO BETTY SARA

Identificación: 1303161267 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: VERA MARTILLO EVELYN JACQUELINE

Identificación: 0926316563 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 23/08/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-17-36-36-000	24,829.60	66.00	PRADERA2DA.ETAPAMZIL41	24,829.60

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	311.37	310.37	0.00	1.00
	Total=>	**311.37**	**310.37**	**0.00**	**1.00**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			310.37
			Total=>	**310.37**

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	24,829.60
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	24,829.60
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	24,829.60
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	24,829.60
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

ALCALDÍA CIUDADANA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas FVC NOTARIO

N° 082023-098944

Manta, jueves 24 agosto 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-36-36-000 perteneciente a GARCIA VILLAO BETTY SARA con C.C. 1303161267 ubicada en PRADERA 2DA.ETAPA MZ-I L#41 BARRIO LA PRADERA SEGUNDA ETAPA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $24,829.60 VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 60/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $24,829.60 VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 60/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
199827OS8EZ2X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 082023-098987

Manta, viernes 25 agosto 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GARCIA VILLAO BETTY SARA** con cédula de ciudadanía No. **1303161267.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 25 septiembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

199870PYCYTP2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA CIUDADANA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

N° 072023-096196

N° ELECTRÓNICO : 227809

Fecha: *2023-07-13*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-36-36-000
Ubicado en: PRADERA 2DA.ETAPA MZ-I L#41

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 66 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303161267	**GARCIA VILLAO-BETTY SARA**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5,082.00
CONSTRUCCIÓN:	19,747.60
AVALÚO TOTAL:	24,829.60

SON: VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

1970751YSH922

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-08-24 09:57:07

Ficha Registral-Bien Inmueble

21512

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23025631
Certifico hasta el día 2023-09-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 06 mayo 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: programa de Vivienda pradera Dos-A

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el programa de Vivienda pradera Dos-A , signado con el numero 41 de la manzana " i " de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos.

Norte: Lote N. 8 Manzana " i " con 6,oo metros.

Sur: Pasaje N. 16 con 6,oo metros

Este: Lote N. 42 Manzana " i " con 11,oo metros.

Oeste: Lote N. 40 manzana " i " con 11,00 metros. Con una superficie total de 66,00 metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	547 martes, 30 mayo 2006	6638	6640
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1201 martes, 30 mayo 2006	15685	15687
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	84 miércoles, 07 julio 2010	1275	1289
COMPRA VENTA	CONVALIDACIÓN	554 martes, 28 febrero 2023	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	556 martes, 27 junio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[1 / 5] HIPOTECA
Inscrito el: martes, 30 mayo 2006
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 octubre 2005
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 547
Número de Repertorio: 2435

Folio Inicial: 6638
Folio Final : 6640

a.-Observaciones:
Hipoteca -Patrimonio Familiar sobre un bien inmueble signado con el número CUARENTA Y UNO de la manzana " I ", ubicado en el Programa de Viviendas "PRADERA DOS - A", de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de 66,oo metros

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	GARCIA VILLAO BETTY SARA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 5] ADJUDICACION
Inscrito el: martes, 30 mayo 2006
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 octubre 2005
Fecha Resolución: miércoles, 08 septiembre 2004

Número de Inscripción : 1201
Número de Repertorio: 2434
Folio Inicial: 15685
Folio Final : 15687

a.-Observaciones:
ADJUDICACION - REMATE.Inmueble ubicado en el Programa de Vivienda "PRADERA DOS - A", signado con el No. 41 de la Manzana " I ", de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de 66.oo metros cuadrados. que tiene los siguientes medidas y linderos.Por el Norte :lote N. 8 Manzana " i " con 6,oo metros.Por el sur: Pasaje N. 16 con 6 ,oo metros.Por el Este : lote N. 42 Manzana " i " con 11,oo metros.Por el oeste : Lote N. 40 manzana " i " con 11,00 metros.Con una superficie total de 66,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	CASTILLO CABEZAS MAURICIO DAVID	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	CONTRERAS CARDENAS MONICA MATILDE	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	GARCIA VILLAO BETTY SARA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[3 / 5] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: miércoles, 07 julio 2010
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 mayo 2010
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 84
Número de Repertorio: 3709
Folio Inicial: 1275
Folio Final : 1289

a.-Observaciones:
Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por Marcial Pablo Lumbano Clavijo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GARCIA VILLAO BETTY SARA	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LUMBANO GARCIA JEMN PAUL MARCIAL	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	LUMBANO CLAVIJO MARCIAL PABLO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 5] CONVALIDACIÓN
Inscrito el: martes, 28 febrero 2023
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA EN LIQUIDACION
Cantón Notaría: QUITO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 febrero 2023

Número de Inscripción : 554
Número de Repertorio: 1169
Folio Inicial: 0
Folio Final : 0

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONVALIDACIÓN. En atención al oficio Nro. BEVLIQ-UIO-C-2023-O-21; de fecha Quito, D.M., jueves 16 de febrero del 2023; el Juzgado de Coactiva del Banco Ecuatoriano de la Vivienda en Liquidación, dentro del Proceso Coactivo Nro. 626-2002; ha emitido la siguiente providencia, la misma que en su parte pertinente indica lo siguiente: "...Convalidar de oficio o a petición de parte los actos procesales verificados con inobservancia de formalidades no esenciales, si no han viciado al proceso de nulidad insanable ni han provocado indefensión..." Corresponde a la autoridad competente subsanar aquello que no implique variación en la esencia de la resolución, provoque indefensión o afecte los derechos de las partes, ya que por un lapsus calami en Auto de Adjudicación de fecha 08 de septiembre de 2004; a las 11h45 se hizo constar el nombre de "SARA BETTY GARCIA VILLAO, siendo lo correcto "BETTY SARA GARCIA VILLAO", por lo expuesto, se convalida dicho error.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA EN LIQUIDACION		MANTA
PROPIETARIO	GARCIA VILLAO BETTY SARA		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 5] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 27 junio 2023 **Número de Inscripción :** 556 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3835 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 junio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Inmueble ubicado en el programa de Vivienda pradera Dos-A , signado con el numero 41 de la manzana " I " de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie total de 66,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA EN LIQUIDACION		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	GARCIA VILLAO BETTY SARA	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-09-06
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GARCIA VILLAO BETTY SARA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23025631 certifico hasta el día 2023-09-06, la Ficha Registral Número: 21512.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 1 6 5 3 5 6 T W N O U Y

Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta
sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Martes, 27 de junio de 2023

Contribuyente:
LUMBANO GARCIA JEMN PAUL MARCIAL
RUC / C.I. / Pasaporte: 1306799618
Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **LUMBANO CLAVIJO MARCIAL PABLO** con identificación número **1301166714**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **12/04/2010**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1306799618	LUMBANO GARCIA JEMN PAUL MARCIAL	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: **SRIEHL2023000083942**
Fecha y hora de emisión: 27 de junio de 2023 12:43

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 09 Acta

En PEDRO PABLO GOMEZ, provincia de MANABÍ, hoy día TRECE de ABRIL del dos mil DIEZ. El que suscribe, Jefe de Registro C... tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARCIAL PABLO LOMBANO

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: ...

Nombres y Apellidos del padre: MARCIAL LOMBANO

Nombres y Apellidos de la madre: MARÍA OLAVIJO

Lugar del fallecimiento: PEDRO PABLO GOMEZ Fecha: DOCE de ABRIL del dos mil DIEZ. El C... breviviente se llama: BETTY SARA GARCIA VILLAO

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO, CIRROCIS HEPATICA

Solicitó esta inscripción: EL SR. GUILLERMO RODRIGO DAVILA LOMBANO c... de Identidad Nº 091285370-2 domiciliado en ...

OBSERVACIONES:

CERTIFICO LA DEFUNCION LA DRA MARIUXI BRIONES
... # 2155;
Ced DEL FALLECIDO # 130116...
AGRICULTOR;

FIRMAS:

JEFE DE AREA DE REGISTRO CIVIL

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

COPIA INTEGRA

Nº 6639100

NAC. MAT. DEF.

CERTIFICO:

Que la XEROX, que antecede es fiel copia de su Original

Pedro Pablo Gómez, 04 de Mayo del 2010

Antonio Sánchez Alvarez
REGISTRADOR DEL REGISTRO CIVIL
PARA P. P. GOMEZ

FIRMAS

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: LUMBANO GARCIA

CONDICIÓN CIUDADANIA

NOMBRES: JEMN PAUL MARCIAL

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 19 AGO 1972

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI JIPIJAPA PEDRO PABLO GOMEZ

FIRMA DEL TITULAR

SEXO: HOMBRE

No. DOCUMENTO: 019522181

FECHA DE VENCIMIENTO: 06 ENE 2032

NUI 1306799618

MAYCAN 788466

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LUMBANO CLAVIJO MARCIAL PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA VILLAO BETTY SARA

ESTADO CIVIL: CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: MARCILLO POVEDA MIRIAM MARICELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 06 ENE 2022

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR: E444314342

TIPO SANGRE: B+

DONANTE: No donante

NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIO

I<ECU019522181 7<<<<1306799618
7208193M3201060ECU<NO<DONANTE3
LUMBANO<GARCIA<<JEMN<PAUL<MARC

CNE

CERTIFICADO de VOTACIÓN

ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

LUMBANO GARCIA JEMN PAUL MARCIAL

N° 50260674

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: JIPIJAPA

PARROQUIA: PEDRO PABLO GOMEZ

ZONA:

JUNTA No. 0004 MASCULINO

26-01-2022

CC N°: 1306799618

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ....6.... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta.

Dr. Fernando Vélez Cabezas

Notario Público Sexto

Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306799618

Nombres del ciudadano: LUMBANO GARCIA JEMN PAUL MARCIAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/PEDRO PABLO GOMEZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCILLO POVEDA MIRIAM MARICELA

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2001

Datos del Padre: LUMBANO CLAVIJO MARCIAL PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA VILLAO BETTY SARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-925-82576

232-925-82576

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 092631656-3
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA MARTILLO
EVELYN JACQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
V4444V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA CONFORME LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTILLO LOPEZ RUTH LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-07-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-16
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
001589751

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

VERA MARTILLO EVELYN JACQUELINE
N° 60819647
PROVINCIA: GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: GUAYAQUIL
PARROQUIA: FEBRES CORDERO
ZONA: 1
JUNTA No. 0239 FEMENINO

CC N°: 0926316563

Evelyn Jacqueline Vera

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ...1... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta.

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

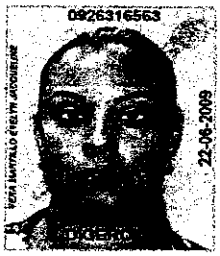

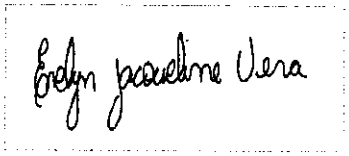

Número único de identificación: 0926316563

Nombres del ciudadano: VERA MARTILLO EVELYN JACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VERA CONFORME LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARTILLO LOPEZ RUTH LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-925-82402

231-925-82402

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
GARCIA
VILLAO

CONDICIÓN CIUDADANIA

NOMBRES
BETTY SARA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
01 MAR 1946

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JIPIJAPA
PEDRO PABLO GOMEZ

SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
023724185

FECHA DE VENCIMIENTO
02 MAR 2032

NATICAN
405874

PIRMA DEL TITULAR

NUI.1303161267

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA PUBLIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAO MERCHAN ISIA BELGICA

ESTADO CIVIL
VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
LUMBANO CLAVIJO MARCIAL PABLO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
JIPIJAPA 02 MAR 2022

CÓDIGO DACTILAR
E4333I2222

TIPO SANGRE N/R

DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU023724185<<<<<1303161267
4603018F3203020ECU<NO<DONANTE5
GARCIA<VILLAO<<BETTY<SARA<<<<<

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 1 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 11 SEP 20

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

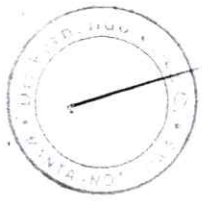

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303161267

Nombres del ciudadano: GARCIA VILLAO BETTY SARA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/PEDRO PABLO GOMEZ

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LUMBANO CLAVIJO MARCIAL PABLO

Datos del Padre: GARCIA PUBLIO

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: VILLAO MERCHAN ISIA BELGICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 238-925-82842

238-925-82842

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

escritura de convalidación, según Juicio otorgado por el Juzgado de Coactivas del BEV en Liquidación, con fecha ocho de febrero del dos mil veintitrés.- Con fecha veintisiete de junio del dos mil veintitrés se encuentra inscrita escritura de Cancelación de Hipoteca, según contrato celebrado en la Notaria Sexta de Manta el dieciséis de junio del dos mil veintitrés.- **TERCERA: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.-** En virtud de que la señora **EVELYN JACQUELINE VERA MARTILLO**, es propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Articulo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La compareciente **EVELYN JACQUELINE VERA MARTILLO**, por sus propios derechos acepta la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus intereses.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, serán por cuenta de la compareciente.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-**Quedan facultados los comparecientes para que por sí, o por interpuesta persona obtengan la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **SÉPTIMA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado PAUL LUMBANO, con matricula número: Trece - Dos mil catorce – cincuenta y seis del Foro de Abogados. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los

comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY **FE.-**

Soza g

f) BETTY SARA GARCIA VILLAO
C.C.No. 1303161267

f) JEMN PAUL MARCIAL LOMBANO GARCIA
C.C.No. 1306799618

Evelyn Jacqueline Vera

f) EVELYN JACQUELINE VERA MARTILLO
C.C.No. 0926316563

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a 11 SEP 2023

EL NOTA...

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA